

DE LOS EXPEDIENTES DE LAS INVESTIGACIONES MINISTERIALES Y/O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL ZONA CENTRO CÓRDOBA

I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La **Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, a través de la **Fiscalía Regional Zona Centro Córdoba**, con domicilio en Calle 9 número 714, esquina avenida 9, colonia Centro, Código Postal 94500, Córdoba, Veracruz.

II. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

N°	TIPO DE DATOS PERSONALES	CATEGORÍA
1	Nombre, alias, edad, estado civil, parentesco, nacionalidad, sexo, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), credencial para votar, clave de elector, lugar y fecha de nacimiento, teléfono celular y particular, domicilio, comprobante de domicilio, cartilla del servicio militar nacional, número de pasaporte, número de visa, licencia de conducir, fotografía, tatuajes, firma.	Datos identificativos
2	Correo electrónico, redes sociales, WhatsApp.	Datos electrónicos
3	Ocupación, lugar de trabajo, domicilio del trabajo, teléfono del trabajo.	Datos laborales
4	Información patrimonial, información fiscal, buró de crédito y/o círculo de crédito, seguros, dependientes económicos y contratos.	Datos patrimoniales
5	Información relativa a procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, jurisdiccionales en materias laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o cualquier otra rama del derecho.	Datos sobre situación jurídica o legal
6	Escolaridad, institución educativa, cédula profesional.	Datos académicos
7	Señas particulares, huellas dactilares, ADN, voz.	Datos biométricos
8	Origen, pasaporte y visa.	Datos de tránsito y movimientos migratorios
9	Expediente clínico, estado de salud, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, uso de aparatos ortopédicos, uso de aparato auditivo, estado físico o mental de la persona e información sobre vida sexual, pareja sentimental, identidad de género y religión.	Datos especialmente protegidos (sensibles)

III. FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131 y 212 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 3 fracción VIII, 5, 6, 7, 8, 15 fracción IV y 39 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción III, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Identificar a las personas que comparecen ante el representante social a presentar una denuncia, atestiguar con relación a los hechos denunciados y/o imponerse de actuaciones.
- Identificar a todas las personas que intervienen en la integración de los expedientes de las investigaciones ministeriales y/o carpetas de investigación competencia de la Fiscalía Regional Zona Centro Córdoba de manera directa o a través de las Unidades y/o Sub Unidades de Integrales de Procuración de Justicia, así como las Unidades de Atención Temprana para la atención de denuncias.
- Realizar notificaciones.
- Generación de registros oficiales.
- Peritajes.
- Informes de comunicación institucional.



Formato para
solicitud ARCO



Aviso de
Privacidad Integral



- Libro de gobierno.
- Generar espectros estadísticos.
- Colaboraciones con las Fiscalías de las entidades federativas y con la Fiscalía General de la República.
- Quejas.
- Seguimiento y control de las causas penales y/o juicios.
- Para la alimentación de plataformas oficiales estatales y nacionales.
- Para la alimentación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Para la alimentación del Registro Nacional de Detenciones.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

V. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el formato disponible en la siguiente liga: <https://ftp1.fiscaliaveracruz.gob.mx/Formatos/Formato%20SARCO.pdf> o mediante correo electrónico a la dirección direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario cumplir con los requisitos siguientes:

1. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

VI. DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 22 86 89 22 65, correo electrónico: direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx

VII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran expresamente su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 16 y 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

La persona titular de los datos personales, deberá manifestar su negativa al tratamiento, al momento de serle recabados sus datos personales, excepto cuando se actualice alguna de las situaciones que señala el artículo 16 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IX. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <https://fiscaliaveracruz.gob.mx/avisos-de-privacidad/>



**Formato para
solicitud ARCO**



**Aviso de
Privacidad Integral**